

Santiago, 14 de Marzo de 2022

Sres.

Tribunal de Honor

Federación del Rodeo Chileno (FDN)

Presente

Estimados señores:

Con respecto a la citación, en calidad de inculpado, enviada a don Alfonso Bobadilla Rojas, Presidente de la Federación del Rodeo Chileno (FDN), en la causa rol 32-2022 que conoce el Tribunal de Honor, el Directorio, en sesión extraordinaria efectuada el día 14 de marzo de 2022, ha acordado que el sr. Presidente no concurra a la citación formulada, por las siguientes razones:

- en primer término, el Directorio estima que en este caso se ha trabado un conflicto de competencia regulado en el artículo Vigésimo Segundo bis-8 de los Estatutos, el que, por lo tanto, debe ser conocido por la Asamblea de Socios de la Federación, por lo que debe procederse a citar a dicha asamblea;
- además, y no obstante lo anterior, el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Segundo bis-11 n° 4 de los Estatutos, ha concluido que en este caso los señores ministros del Tribunal de Honor han quedado inhabilitados para conocer de alguna causa, en razón de haber emitido públicamente una opinión sobre la materia, a raíz del envío de una carta a los Presidentes de Asociaciones con fecha 8 de marzo de 2022.

Les hago presente además, que, de todos modos, el Directorio de la Federación tiene la voluntad de conversar sobre este asunto con los señores miembros del Tribunal de Honor.

En razón de lo anterior, les informo que el Directorio sesiona mañana martes 15, en las oficinas de la Medialuna de Rancagua, oportunidad en la que estamos disponibles para reunirnos con uds., o bien, en la fecha más próxima que se convenga.

Les saluda atentamente,

CRISTIAN MORENO  
BENAVENTE

Firmado digitalmente por CRISTIAN  
MORENO BENAVENTE  
Fecha: 2022.03.14 16:03:51 -04'00'

Cristián Moreno Benavente

Secretario General

Federación del Rodeo Chileno (FDN)